

COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MEMORIA 2019

1/ ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El domicilio de COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID se encuentra en Madrid, en la calle José Picón, nº 9, lugar en el que se desarrolla la actividad del Colegio Profesional.

Son funciones del Colegio de Fisioterapeutas, en su ámbito territorial:

- a) Ostentar la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines, y, especialmente, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y Particulares y ejercitar las acciones penales, civiles, administrativas o sociales que sean procedentes, así como para utilizar el derecho de petición conforme a la ley.
- b) Informar, de palabra o por escrito, en cuantos proyectos o iniciativas de la Asamblea de Madrid, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid y de cuantos otros lo requieran.
- c) Colaborar con los Poderes Públicos mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, que le sean solicitadas o acuerde por propia iniciativa.
- d) Participar en materias propias de la profesión tanto en los órganos consultivos de la Comunidad de Madrid cuando así lo establezca la normativa vigente, como en los organismos interprofesionales.
- e) Asegurar la representación de la Fisioterapia en los Consejos Sociales y Patronatos Universitarios, en los términos establecidos en las normas que los regulen.
- f) Colaborar con las entidades de formación de los futuros títulos en la mejora de los estudios y la preparación de los mismos.
- g) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando por la formación, la ética y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los usuarios, ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial; y redactar y aprobar sus propios Estatutos, Normas de desarrollo de las deontológicas y Reglamentos de funcionamiento.
- h) Organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial, de previsión y otros análogos.



- i) Procurar la armonía y la colaboración entre los colegiados impidiendo la competencia desleal entre los mismos.
- j) Adoptar las medidas conducentes a evitar y perseguir el intrusismo profesional y la competencia desleal, dentro del ámbito de su competencia.
- k) Intervenir, previa solicitud, en vías de conciliación o arbitraje en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre colegiados, o entre éstos y sus pacientes.
- l) Establecer normas orientadoras sobre honorarios profesionales, sin perjuicio de la normativa de aplicación sobre Defensa de la Competencia y Competencia Desleal y Publicidad.
- m) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados, en cuanto afecte a la profesión, las disposiciones legales y estatutarias, así como las normas y disposiciones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.
- n) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses de la profesión, de los colegiados y demás fines de la Fisioterapia.
- o) Los demás que vengan dispuestos por la legislación estatal o autonómica.

2/ BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Decana a partir de los registros contables del Colegio a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y en el Real Decreto 602/2016 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea el 23 de abril de 2020.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

No procede.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. Comparación de la información.

Aparecen los datos de los ejercicios 2019 y 2018.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No procede



6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

No procede

3/ APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2019	2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	333.910,15 €	88.098,72 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras Reservas de Libre disposición		
TOTAL	333.910,15 €	88.098,72 €
APLICACIÓN	2019	2018
A reserva legal		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	333.910,15 €	88.098,72 €
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A otros		
TOTAL	333.910,15 €	88.098,72 €

4/ NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Colegio reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican

posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

El Colegio incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Propiedad Industrial	10	10%
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones Informáticas	3	33,33%
Otro Inmovilizado intangible		

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El inmovilizado intangible corresponde a las aplicaciones informáticas, y a propiedad industrial por un programa de gestión y una imagen de una mascota.

Las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se registran por su coste de adquisición amortizándose linealmente en función de su vida útil.

La amortización practicada a los elementos recogidos en el epígrafe de inmovilizado intangible, en el ejercicio 2019 asciende a la cantidad de 4.582,11 euros.

La amortización practicada a los elementos recogidos en el epígrafe de inmovilizado intangible, en el ejercicio 2018, asciende a la cantidad de 12.902,92 euros.

2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Colegio incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del

activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria		
Utilillaje		
Otras Instalaciones		
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte		
Otro Inmovilizado	10	10%

El Colegio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Colegio calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre

relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2019 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Las amortizaciones practicadas en 2019 para las distintas partidas del inmovilizado material son las siguientes:

-Construcciones.....	11.441,77
-Mobiliario	2.503,94
-Equipos informáticos.....	5.584,19
-Otro inmovilizado	<u>5.946,55</u>
Total	25.476,45

Las amortizaciones practicadas en 2018 para las distintas partidas del inmovilizado material son las siguientes:

-Construcciones.....	11.441,77
-Mobiliario	2.449,49
-Equipos informáticos.....	6.721,74
-Otro inmovilizado	<u>5.719,10</u>
Total	26.332,10

3. Inversiones Inmobiliarias.

No procede.

4. Permutas.

No procede.

5. Instrumentos financieros.

El Colegio tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Colegio registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Colegio tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.



Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

6. Existencias.

No procede.

7. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Colegio (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente



imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el Colegio incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

10. Provisiones y contingencias.

No procede.

11. Subvenciones, donaciones y legados.

No procede.

12. Negocios conjuntos.

No procede.

13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No procede.



5/ INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

EJERCICIO 2019			
Inmov.Intangible	V.ADQ	A.ACUM	VNC
Saldo Inicial	36.855,46	-12.902,92	23.952,54
Entradas			0,00
Salidas			0,00
Amortización Ejercicio		-4.547,87	-4.547,87
Saldo Final	36.855,46	-17.450,79	19.404,67
Inmov.Material	V.ADQ	A.ACUM	VNC
Saldo Inicial	2.131.568,25	-356.954,62	1.774.613,63
Entradas	6.009,26		6.009,26
Salidas			0,00
Amortización Ejercicio		-25.476,45	-25.476,45
Saldo Final	2.137.577,51	-382.431,07	1.755.146,44

Los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 87.070,17 € y los correspondientes al inmovilizado material 187.936,45€.

Por otro lado, en diciembre de 2005, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid trasladó su sede social a la calle José Picón, nº 9, en Madrid, a un local adquirido en propiedad por un importe de 1.575.134,68 euros, de los que 1.129.730,07 euros corresponden al valor del suelo y 445.404,61 corresponden al valor de la construcción. La construcción se amortiza al 2% y el importe correspondiente a 2019 es de 8.908,09 euros.

Evolución del inmovilizado en 2018 ha resultado como sigue:

EJERCICIO 2018			
Inmov.Intangible	V.ADQ	A.ACUM	VNC
Saldo Inicial	116.705,17	-79.849,71	36.855,46
Entradas			0,00
Salidas			0,00
Amortización Ejercicio		-12.902,92	-12.902,92
Saldo Final	116.705,17	-92.752,63	23.952,54
Inmov.Material	V.ADQ	A.ACUM	VNC
Saldo Inicial	2.110.458,12	-330.622,52	1.779.835,60
Entradas	21.110,13		21.110,13
Salidas			0,00
Amortización Ejercicio		-26.332,10	-26.332,10
Saldo Final	2.131.568,25	-356.954,62	1.774.613,63

6/ ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros del ejercicio y su comparativo con el ejercicio precedente resultó como sigue:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						Total			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros					
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018		
CATEGORÍAS Activos financieros mantenidos para negociar														0,00	0,00	
Activos financieros a coste amortizado					108,00	100.108,00							1.435.527,13	1.018.383,60	1.435.635,13	1.118.491,60
Activos financieros a coste															0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	108,00	100.108,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.435.527,13	1.018.383,60	1.435.635,13	1.118.491,60		

Todos los activos financieros se han incluido en la categoría de "Activos Financieros a Coste Amortizado"

Su desglose por categorías y periodicidad ha resultado como sigue:

Instrumentos Financieros a LP	2019	2018
Fianzas Depositadas	108,00	108,00
Imposiciones a Largo Plazo		100.000,00
TOTAL	108,00	100.108,00
Instrumentos Financieros a CP	2019	2018
Cientes	7.185,47	6.852,83
Inversiones Fras C/P		0,00
Fianzas y Depósitos a CP	966,75	3.213,27
Imposiciones a Corto Plazo	100.000,00	
Tesorería	1.327.374,91	1.008.317,50
TOTAL	1.435.527,13	1.018.383,60

Las inversiones financieras a corto plazo están integradas por Imposiciones Bancarias a plazo Fijo cuyo detalle se expone a continuación:

Tipo de Inversión	Entidad Bancaria	Importe Inversión	Fecha Vencimiento
I.P.F	Banco Santander	100.000,00 €	05/11/2020
TOTAL INVERTIDO		100.000,00 €	

Según lo establecido en la consulta 2 del ICAC publicada en el BOICAC número 87 de septiembre de 2011, en esta clasificación no se han incluido los créditos con las Administraciones Públicas. A fecha de cierre del presente ejercicio y a 31/12/2019 se dispone de un crédito por importe de 3.353,74 euros.

7/ PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros que registraba el balance del Colegio a fecha de cierre del ejercicio 2019 y 2018 eran los siguientes:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						Total		
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros				
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
CATEGORÍAS															
Pasivos financieros a coste amortizado												191.276,71	207.284,92	191.276,71	207.284,92
Pasivos financieros mantenidos para negociar														0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.276,71	207.284,92	191.276,71	207.284,92

Todos los pasivos financieros se han incluido en la categoría de "Pasivos Financieros a Coste Amortizado" siendo la periodicidad de todos ellos a corto plazo. El importe total de la deuda contraída corresponde con deudas pendientes de pago a proveedores y otros acreedores distintos de las Administraciones Públicas.

Las deudas que vencen en los próximos 5 años son:

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Proveedores de inmovilizado	4.750,76				
Proveedores	2.313,50				
Otros Acreedores	184.212,45				
Total	191.276,71	0	0	0	0

Según lo establecido en la consulta 2 del ICAC publicada en el BOICAC número 87 de septiembre de 2011, en esta clasificación no se han incluido las deudas con las Administraciones Públicas cuyo importe asciende a 32.364,58 euros. En 2018 este importe ascendía a 41.152,93 euros.

8/ FONDOS PROPIOS

1. El fondo social está valorado en 1.608.391,26 euros, dicha cantidad se mantiene respecto del año precedente.

2. El importe de las reservas asciende a 1.047.597,28 euros. (977.193,67 € en 2018)

3. Acciones propias.
No procede.

9/ SITUACIÓN FISCAL

Deudas y créditos con la Administración Pública

- Detalle de Créditos con la Administración:

Concepto	2019	2018
H.P Deudora por Dev. Impuestos	3.353,74	5.133,91
Total	3.353,74	5.133,91

- Detalle de Deudas con la Administración:

Concepto	2019	2018
H.P Acreedor por IVA	257,64	2.041,85
H.P Acreedor por IRPF	24.586,40	32.452,65
Organismos de la Seguridad Social	7.520,54	6.658,43
Total	32.364,58	41.152,93

Impuestos sobre beneficios.

El Colegio se rige por el régimen fiscal de las Entidades Parcialmente Exentas recogido en el artículo 109 y siguientes de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades.

El impuesto sobre beneficios ha sido registrado y valorado siguiendo el criterio de la norma 15ª del PGC de Pymes.

COLEG. PROF. FISIOTERAPEUTAS	
Cierre 2019	
Resultado contable después de Impuestos	333.910,15
Corrección Impuesto Sociedades	0,00
Resultado contable antes de impuestos	333.910,15
ICAI	1.989.373,24
GCAI	-1.655.463,09
Resultado contable antes de impuestos	333.910,15
Dif. Permanentes: Ingresos no computables	-1.924.734,70
Dif. Permanentes: Gastos no deducibles	1.577.444,41
BASE IMPONIBLE PREVIA	-13.380,14
Reserva Capitalización 2018	
Base imponible previa	-13.380,14
Tipo de gravamen	25%
Cuota íntegra	
Cuota líquida	0,00
Retenciones e ingresos a cuenta	1.384,22
Pagos fraccionados	
Cuota diferencial	-1.384,22

En el año 2016 se dotó una reserva de capitalización por importe de 2.176,54 euros. De acuerdo con la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades, dicha reserva de capitalización será indisponible durante un periodo de cinco años desde el cierre del periodo impositivo en el que se aplicó la reducción.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10/ INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Otros Gastos de Explotación	2019	2018
Servicios Exteriores	591.803,72	472.504,47
Otros Tributos	3.726,29	148.503,88
Donativos ONG	104.089,39	108.221,85
Gastos Actividad Colegio	646.723,16	636.400,82
Otros gastos de gestión	5.249,76	12.831,83
TOTAL	1.351.592,32	1.378.462,85

Resultados originados fuera de la actividad de la empresa incluidos en la partida Otros resultados.

Otros Resultados	2019	2018
Gastos Extraordinarios	0	55,87
Ingresos Extraordinarios	0	987,77
TOTAL	0	931,90

Desglose de la partida de ingresos.

Partidas de Ingresos	2019	2018
Ingresos por colaboración y donación	0,00	0,00
Cuotas de Incorporación	148.155,64	125.914,86
Cuotas ordinarias	1.707.468,78	1.675.753,80
Cuotas Precolegiados	452,92	532,95
Cuotas Ord. Nueva Coleg	43.994,64	6.165,63
Cuotas Ord. Nueva P.P	14.943,94	4.797,71
Cuotas Bonificadas	145,90	52,25
Inscripción Soc. Profesionales	9.572,88	840,00
Cuotas Trimestrales Soc. Profesionales	0,00	6.139,12
Cuotas Ejercicio Anterior	0,00	1.495,10
Ingresos por publicidad	34.997,16	18.068,74
Ingresos Publicidad Agencia F	7.305,40	7.895,00
Ingresos Publicidad en página Web	0,00	386,00
Ingrsos por Actividad	465,00	1.640,00
Suscripciones Revista 30DF	475,00	512,50
Ingresos Cursos	14.484,71	19.794,00
Ingresos por Cesión de Aulas	6.852,26	6.830,23
TOTAL	1.989.314,23	1.876.817,89

11/ SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se han producido subvenciones, donaciones ni legados.

12/ OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No procede.



13/ OTRA INFORMACIÓN

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal del Colegio, es el siguiente:

CARGO	TOTAL		HOMBRE		MUJERES	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Consejeros						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto personal de dirección						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo						
Empleados de tipo administrativo	8	8	3	1	5	7
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado		4		2		2
Trabajadores no cualificados	1	1			1	1
Total personal al término del ejercicio	9	13	3	3	6	10

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2019 ha sido de 8,143 trabajadores fijos y 0,857 trabajadores eventuales siendo la plantilla media del período de 9 trabajadores.

No hay trabajadores con minusvalía empleados en 2019

El número total de empleados de alta a 31/12/2019 ascendía a un total de 9 personas (3 Hombres y 6 Mujeres).

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional 14^a de la Ley 44/2002, de medidas de reforma del sistema financiero, informamos de que los honorarios satisfechos por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 5.810,27 euros, 5.432,90 euros en 2018.

No existe remuneración a los administradores.

14/ INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN Y EFECTO INVERNADERO

A 31 de diciembre de 2019, no existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente, ni se ha incurrido durante el ejercicio terminado en dicha fecha en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2019.

Durante el ejercicio 2019 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

En la contabilidad de la sociedad no existe ninguna partida o movimiento relacionado con la información medioambiental o con los derechos de emisión de gases efecto invernadero.

15/ INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2019	2018
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	21,37	34,12

Las entidades que puedan elaborar la memoria en modelo abreviado o que opten por la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas no están obligadas a informar del plazo medio ponderado excedido de pagos durante el ejercicio.

16/ ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con motivo del COVID-19, el 14 de marzo de 2020 se decretó el Estado de Alarma en todo el territorio español. Según los datos de que disponemos hasta la fecha, este periodo de confinamiento general se alargará muy previsiblemente hasta el próximo 25 de abril.

Este hecho, está suponiendo un impacto económico directo en las cifras del Colegio pues determinados ingresos, mientras dure este periodo de confinamiento general, van a ser inexistentes o nulos. Hablamos de los ingresos derivados de las cuotas de incorporación, publicidad y de cesión/alquiler de aula.

Por otro lado, la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, ha creído necesaria la adopción de determinadas medidas de carácter social/económico que, si bien es cierto, no afectan a las presentes cuentas anuales, dado el impacto económico directo que van a suponer en la actividad normal del Colegio, conviene recoger y mencionar en la presente memoria.

Así las cosas, la actual Junta de Gobierno ha abierto un plazo para la presentación de propuestas económicas y sociales a sus colegiados para tratar de contribuir a paliar los efectos de esta crisis. En la próxima Asamblea General, se podrán todas en común y se tratarán de aprobar las más beneficiosas para todos los miembros del Colegio. Entre otras, se baraja la posibilidad de exonerar del pago de la cuota colegial a aquellos colegiados en situación de vulnerabilidad y que así lo soliciten.

Fecha de formulación de cuentas, 31 de marzo de 2020



ASIGNACIONES Y COMPENSACIONES ANUALES EN 2019 A LOS COMPONENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Decana: D^a. Aurora Araújo Narvaéz

Asignación	24.167,88 €
Asistencias	1.146,00 €
Gastos compensados	7.531,45 €

Vicedecano: D. Pablo Herrera Jiménez

Asignación	3.436,00 €
Asistencias	6.439,00 €
Gastos compensados	479,63 €

Secretaria: D^a Montserrat Ruiz-Olivares García

Asignación	33.230,76 €
Asistencias	752,00 €
Gastos compensados	418,12 €

Vicesecretario: D. Luis Torija López

Asignación	3.436,00 €
Asistencias	5.714,00 €
Gastos compensados	251,97 €

Tesorera: D^a. Olga Cures Rivas

Asignación	16.596,00 €
Asistencias	652,00 €
Gastos compensados	202,10 €

Vocal: D. Raúl Ferrer Peña

Asistencias	3.692,00 €
Gastos compensados	115,85 €

Vocal: D^a. Patricia Moreno Carrero

Asistencias	2.033,00 €
Gastos compensados	69,21 €

Vocal: D. Néstor Requejo Salinas

Asistencias	1.656,00 €
Gastos compensados	438,79 €

Vocal: D. Gustavo Plaza Manzano

Asistencias	1.730,00 €
-------------------	------------

Vocal Suplente: D. Gonzalo Vicente De Frutos

Asistencias	1.211,00 €
Gastos compensados	6,45 €

Vocal Suplente: D. Manuel Sánchez Ayuso

Asistencias	2.859,60 €
-------------------	------------

Vocal Suplente: D^a. Marta Arce Payno

Asistencias	692,00 €
-------------------	----------

Vocal Suplente: D. Roberto Uceró Lozano

Asistencias 1.211,00 €

Vocal Suplente: D. Rafael Guerra Pérez

Asistencias 1.106,00 €

Consumo: M^a. Dolores Reboredo Redondas

Asistencias 204,00 €

Gastos compensados 109,72 €

CUOTAS COLEGIALES DE 2019 Y CONCEPTOS QUE COMPRENDEN

A. CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

1. Cuota de inscripción por importe de 200 euros, que comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Emisión del carné de colegiado.
- Entrega de documentación con información detallada sobre servicios, derechos y obligaciones de la colegiación.

2. Cuota de inscripción para sociedades profesionales por importe de 210 euros, que comprende los siguientes conceptos:

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- Certificado de inscripción en el Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

B. CUOTA ANUAL:

1. Cuota anual para colegiados por importe de 167,28 euros que incluye los siguientes derechos y servicios:

- Asesoría jurídica.
- Asesoría Fiscal.
- Asesoría de productos de seguros.
- Asesoría de adecuación a la LOPD.
- Asesoría para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Asesoría de orientación laboral.
- Asesoría de orientación académica.
- Póliza colectiva de Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por el Colegio con una reducción considerable sobre el precio de mercado según cobertura elegida.
- Servicio de información y asesoramiento sobre temas profesionales.
- Pertenencia a secciones profesionales y grupos de trabajo.
- Bolsa de empleo y ofertas de empleo online, orientación laboral y talleres formativos.
- Actividades formativas.
- Becas y ayudas para actividades.
- Acceso al portal online de la biblioteca y suscripción de alertas.
- Acceso presencial a la biblioteca.
- Acceso al portal de formación.
- Acceso gratuito online a las publicaciones del Colegio.
- Promociones y descuentos en servicios concertados para colegiados.
- Acceso gratuito a Atlas de Anatomía 3D Visión Médica Virtual 3D.
- Acceso a los servicios y contenidos exclusivos de la web del Colegio.

- Aportación al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de una cuota anual por importe de 8,15 euros/colegiado.
- Mantenimiento de Comisión Deontológica, Comisión de Recursos y Registro de Profesionales.
- Listas de peritos que se remitirán a los órganos judiciales en cumplimiento de la legislación vigente.
- 10 números de la revista colegial “**30 Días de Fisioterapia**”.
- Convenio con Editorial Médica Panamericana que permite acceso a varios ebooks.
- Defensor del Colegiado.
- Defensor del Ciudadano.

C. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS / DISCIPLINARIOS – QUEJAS Y RECLAMACIONES:

CI. Expedientes:

- **Informativos: 1**
- **Disciplinarios: 1 (Suspendido en espera sentencia firme)**

CII. Quejas/reclamaciones: 7

CIII. Defensor Ciudadano: 0